

En atención a la solicitud formulada por la Compañía, la cual fue oportunamente informada al mercado en su momento, la Superintendencia Financiera mediante Resolución 1381 del 12 de agosto de 2014 autorizó a Grupo Argos S. A. un Programa de Emisión de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales por un valor global máximo de hasta un billon de pesos.

Cabe resaltar que los Programas de Emisión permiten al respectivo emisor estructurar con cargo a un cupo global varias emisiones para ser colocadas mediante oferta pública durante un plazo determinado, que en este caso es de 3 años.

En este caso específico el Programa de Emisión y Colocación tiene por objeto otorgar a la Compañía la flexibilidad necesaria para recurrir al mercado en los momentos que se consideren pertinentes a fin de poder aprovechar las ventajas del mismo y con ello consolidar el esquema de financiación de la compañía y permitir una acertada planeación financiera que de tiempo atrás se ha estructurado.

Los recursos obtenidos con las diferentes emisiones de deuda con cargo a este Programa serán destinados para financiar el plan de crecimiento del Emisor, apalancar su plan de expansión, financiar sus necesidades de corto plazo, y/o para la sustitución de sus pasivos financieros.

Agosto 13 de 2014